

Reglamento

Sobre el alistamiento general, fortificacion y defensa de la Villa de Totar i
na y otros objetos importantes q. Como Comisionado de la Suprema Junta
Central en este Reyno de Murcia p. activax el armamto y defensa de sus Ma-
Pueblos, deexo dispuesto y en cargo su execucion a la R. Justicia y Ayuntamiento
miento de la misma Villa.

Mediante q. en esta Villa hay proporcion de a copiar piedra y yeso
a moderada Costa, q. el terreno en q. esta Situada, es paede goro Cali
por todas partes, y q. desde el tiempo q. amenago la ultima peste se
Circunvalo toda la Poblacion menos en alg. partes con pared de
una Regular altura, los trocy q. de esta hayen quedado, se terra
plenaxian por detray form ando una banqueta p. a hacer fuego a
cubierto por encima de la pared, y en la nueva q. se Construya has
ta Completar dha Circunvalacion, se doblara su grueso o mazi-
zo y se abiran aspilleras a la altura de una vara de la raiz o
cimiento de la pared.

Las mismas aspilleras se abiran en la pared de las Casas Sitas
en las Calles principales y paseos de Murcia, Lorca, Cartag.
y Curruaca, en Casas entradax se haaran Zanjas de siete va-
ras de ancho y quatro o cinco de profundidad, con sus escarpes
y parapeto alto de dos varas a la espaldas, si el terreno lo per-
mite, Reforzada esta defensa con esta pared gruesa,

